

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98/2003/J327R1	HERRERO Y VARO, S.L.	68.060,9
98/2003/J328R1	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	26.390,9
98/2003/J329R1	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	27.016
98/2003/J330R1	ECIJANA DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.L.	26.390,9
98/2003/J331R1	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	26.390,9
98/2003/J332R1	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	27.016
98/2003/J334R1	COLEG. OFICIAL PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	44.448
98/2003/J326R3	FUNDAC. ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO	370.800
98/2003/J336R1	AYUNTAMIENTO EL VISO DEL ALCOR	26.390,9
98/2003/J304C2	EROSMER IBÉRICA, S.A.	45.492,9
98/2003/J337R1	AYUNTAMIENTO DE GINES	26.390,9
98/2003/J338R1	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEPA	56.504,9
98/2003/J167R2	FEANSAL	17.411,2
98/2003/J326R2	FUNDAC. ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO	119.996,2
98/2003/J273R5	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL POLIVALENTE	63.720
98/2003/J315R2	SERVICIO DOCENTES INTEGRALES, S.L.	589.885,2
98/2003/J308R2	FEAPS- ANDALUCÍA	6.342,2
98/2003/J273R4	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL POLIVALENTE	54.943,4

Sevilla, 26 de marzo de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 25 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Creación de empresas

Expediente: SC.0130.CA/03
Beneficiario: Autorecambios Jeyco, S.L.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera
Importe: 21.000,00

Cádiz, 25 de marzo de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 25 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Desarrollo de Empresas.

Expediente: SC.0029.CA/03.
Beneficiario: Los Molinos, S. Coop. And.
Municipio: Vejer de la Frontera.
Importe: 50.000,00.

Expediente: SC.0030.CA/03.
Beneficiario: S. Coop. And. de Usuarios Sta. M.^a Magdalena.
Municipio: Puerto Serrano.
Importe: 41.500,00.

Expediente: SC.0033.CA/03.
Beneficiario: Vulcanizados Alfonso, S.L.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Importe: 38.000,00.

Expediente: SC.0034.CA/03.
Beneficiario: Oleo Esencias, S. Coop. And.
Municipio: Setenil de las Bodegas.
Importe: 30.000,00.

Expediente: SC.0048.CA/03.
Beneficiario: Cerrajería Almazar, S. Coop. And.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 20.500,00.

Expediente: SC.0063.CA/03.
Beneficiario: S. Coop. And. El Canario.
Municipio: Conil de la Frontera.
Importe: 8.000,00.

Expediente: SC.0067.CA/03.
Beneficiario: Centro de Descanso Hércules, S.L.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Importe: 20.000,00.

Expediente: SC.0092.CA/03.
Beneficiario: Codepoll, S. Coop. And.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 7.700,00.

Expediente: SC.0134.CA/03.
Beneficiario: Piscifactoría y Coto Truchero El Bosque, S. Coop. And.
Municipio: El Bosque.
Importe: 30.000,00.

Cádiz, 25 de marzo de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 25 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado.

Expediente: RS.00.65.CA/03.
Beneficiario: Electrificaciones Bahía, S.L.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Importe: 9.000,00.

Cádiz, 25 de marzo de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 12 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2303/2003, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía), se ha interpuesto por Lacados Hermanos Espinar, S.L.L., recurso contencioso-administrativo número 2303/2003-1.ª RG 8864, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 21 de mayo de 2003.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.º Notificar la presente resolución, en el plazo de cinco días, a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas.

Córdoba, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

RESOLUCION de 24 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la Inversión a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Resoluciones de 24 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la Orden de 12 de marzo de 2002, se conceden subvenciones a la Inversión a las Cooperativas y Sociedades Laborales que a continuación se relacionan:

Expte.: SC.0114.GR/03.
Beneficiario: Munpeti, S. Coop. And.
Importe: 8.893,00 euros.

Expte.: SC.0121.GR/03.
Beneficiario: Centratel, S. Coop. And.
Importe: 6.872,00 euros.

Expte.: SC.0129.GR/03.
Beneficiaria: Inmobiliaria A. J. Consulting, S.L.L.
Importe: 9.643,00 euros.

Granada, 24 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2004, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones de importe superior a 6.050 euros, concedidas al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997 y la Orden de 24 de junio de 2002, por las que se desarrollan los incentivos al fomento de empleo estable, recogidos en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y el Decreto 11/1999, de 26 de enero, sobre incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de